



ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENTRE

EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Y

HALCON VIAJES

De una parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con domicilio social en C/ Bretón, 48, Zaragoza CON CIF Q-5066004B

De otra parte, Halcón Viajes, sito en José Maria Lacarra, 10 de Zaragoza, con CIF A10005510

EXPONEN

Que las dos partes han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados y trabajadores de dicha institución podrán acogerse a las **condiciones especiales** que a continuación se detallan:

- 7% de descuento directo sobre todos los paquetes vacacionales de mayoristas propios y determinadas navieras (Catai, Jolidey, Travelplan, Touring Club, Marsol, Welcome, Costa Cruceros, MSC, Royal Caribbean), siempre que la reserva se realice con un mínimo de 60 días de antelación.



ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERIA
Colegio Oficial de Zaragoza

- 5% de descuento directo en todos los paquetes vacacionales de mayoristas propios y determinadas navieras sin ninguna antelación (Catai, Jolidey, Travelplan, Touring Club, Marsol, Welcome, Costa Cruceros, MSC, Royal Caribbean), .
- 7% de descuento en Cajas de Experiencias Plan B!

Así mismo, el Colegio de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web y distintos medios existentes.

BENEFICIARIOS:

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio y familiares. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

DURACIÓN:

La duración del presente ACUERDO se establece por un periodo de tiempo de un año a contar desde la fecha de la firma de este documento. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por el mismo espacio de tiempo salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.



ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERIA
Colegio Oficial de Zaragoza

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado,

En Zaragoza, a 17 de Diciembre de 2021

Dña. Teresa Tolosana Lasheras
Presidenta OCEZ



D José Martín Gracia
Gestor Comercial